



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^o de Octubre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, por el término de 3 meses más la prórroga de la Resolución N° 1130/2002 referente a la contratación del señor Matías AGUERRE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 4.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 10-19663/98 y cumplido, archívense las presentes actuaciones.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION